

Quito, 02 de Mayo del 2011

INFORME DEL COMISARIO

Después de revisar los estados contables y financieros de Scanpack S.A. correspondientes al ejercicio 2010, puedo informar que estos han sido llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad generalmente aceptados y no presentan anomalía alguna.

Las normas legales, estatutarias y reglamentos, en la compañía han sido fielmente observados por los administradores.

La compañía se encuentra empeñada en establecer procedimientos claros y concretos para el desarrollo de las actividades, y revisar estos procedimientos cada cierto período de tiempo. Esto en lo que se refiere al control interno.

La administración ha sido fiscalizada tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Sin más por el momento.

Atentamente,


Jhermy Farinango

